



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de agosto de 2025

OFICIO N.º 02065-2025-MINEDU/SG

Señora

CLAUDIA ROSALÍA CENTURIÓN LINO

Secretaria General

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente.-

Asunto: Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes

Referencia: Oficio N° 3212-2025-EF/13.01.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y por especial encargo del señor Ministro de Educación, dar atención al documento de la referencia, mediante el cual se formulan observaciones al proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que fuera remitido mediante el Oficio N° 1355-2025-MINEDU/SG.

Al respecto, se remite adjunto el mencionado proyecto de Decreto Supremo y su correspondiente Exposición de Motivos, así como los documentos de sustento técnico, presupuestal y legal que subsanan las observaciones formuladas; solicitando su evaluación para efectos de continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

LGI/cdlvs

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0784541

CLAVE: E8C11F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800